

CONDICIONES DEL REMATE

1. **Modalidad del remate:** PRESENCIAL Y VIRTUAL. Todos los bienes se rematan en el estado material y de conservación en que se encuentran, **a la vista y sin derecho a reclamo alguno**, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados inspeccionarlos previamente a la subasta.
2. **Exhibición:** La mercadería permanecerá en exhibición los días **22, 23 y 24 de julio**, en el horario de **11:00 a 15:00 horas**, en **San Quintín N° 4376 esquina Santa Lucía**, donde los interesados podrán verificar personalmente el estado y características de los bienes.
3. **Forma de pago:** Finalizado el remate, al comprador se le proporcionarán los datos de la **cuenta bancaria** donde deberá efectuar el pago del importe correspondiente, EN EL ACTO. La entrega de los bienes quedará supeditada a la acreditación de dicho pago.
4. **Comisión e impuestos:** El comprador deberá abonar, además del precio, la **comisión del rematador e impuestos correspondiente al 18.3% del precio ofertado**.
5. **Retiro de la mercadería:** El retiro de los bienes será **por cuenta, costo y exclusiva responsabilidad del comprador**.
6. **Plazo de retiro:** Los bienes deberán retirarse **desde el lunes 27 hasta el miércoles 29 de julio, inclusive**, en el horario de **09:00 a 15:00 horas**, en **San Quintín N° 4376 esquina Santa Lucía**. No se efectuarán entregas fuera de los días y horarios establecidos.
7. **Transferencia del riesgo:** Una vez adjudicado el lote, todos los riesgos, responsabilidades y gastos inherentes al bien serán de exclusivo cargo del comprador, aun cuando el retiro se efectúe con posterioridad.
8. **Incumplimiento del retiro:** Vencido el plazo establecido para el retiro, el vendedor y/o la empresa rematadora podrán disponer de los bienes por cuenta y riesgo del comprador, quien además será responsable por los gastos de depósito, custodia, manipulación y cualquier otro costo que pudiera originarse, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

9. **Aceptación de las condiciones:** La participación en el remate implica el conocimiento, aceptación plena e irrevocable de las presentes condiciones, renunciando el comprador a efectuar reclamos posteriores respecto al estado, calidad, cantidad o funcionamiento de los bienes adquiridos.